

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2.023.

En la Ciudad de Sanlúcar la Mayor, a catorce de Junio de dos mil veintitrés, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, previa convocatoria al efecto realizada en tiempo y forma, se reúnen en la Casa Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde en Funciones, Don Juan Salado Ríos, que se encuentra asistido de Da Carmen Sánchez-Agesta Aguilera, Vicesecretaria, los señores, Da María Jesús Marcello López, Da Carmen Sáez García, Don Manuel Macías Miranda y Don Jesús Cutiño López, todos los cuales y juntamente con Da Dolores Rocío Amores Jiménez, que no asiste, habiendo justificado su ausencia, forman la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

El objeto de la reunión, celebrar la Sesión Extraordinaria correspondiente al día de la fecha, para de conformidad con el Art. 36.1 del R.O.F. proceder a la aprobación de las Actas.

Abierto el acto por la presidencia, y comprobado por la misma que asiste número suficiente de miembros para la válida celebración de la Sesión, se adopta los siguientes acuerdos:

1.- ÚNICO: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 23 DE MAYO DE 2023.

Por la Presidencia en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 91, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta a los señores reunidos, si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, **el día 23 de Mayo de 2.023**, al no formularse observación alguna, es aprobada por unanimidad de los cinco miembros presentes de los seis que integran la Junta de Gobierno Local,

Con ello, no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las nueve horas y cuarenta y siete minutos, la Presidencia dio por finalizado el Acto levantándose la Sesión, extendiéndose la presente Acta, de lo que como Vicesecretaria, Doy Fe y firma el Alcalde en Funciones.

El Alcalde en Funciones,	La Vicesecretaria,
[Fecha v Firmas Electrónicas]	